

**COOPERACIÓN MUNICIPAL**

ACUERDO ADOPTADO EN  
SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE  
2021.

**APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DEFINICIÓN DE LA RED  
ESTRATÉGICA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA  
PROVINCIA DE CASTELLÓN.**

Visto el acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Pleno de la Diputación de Castellón de 22 de septiembre de 2020, mediante el cual se aprobó el “Plan Director del Agua”, el cual se concibe como un instrumento de planificación de desarrollo territorial armónico y sostenible en la creación de infraestructuras hidráulicas de captación y distribución en alta, de uso municipal compartido, para permitir la disponibilidad de agua potable en toda la provincia.

Vista la propuesta de definición de la red estratégica de abastecimiento de agua potable de la provincia de Castellón incorporada en el expediente y efectuada por el Servicio de Infraestructuras, la cual tiene como finalidad la mejora de la gobernanza, la agilización de la toma de decisiones y la consecución de la financiación para el despliegue de las infraestructuras estratégicas.

Considerando la letra d) del apartado primero del artículo 36 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que otorga como competencia propia de las Diputación: *“La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito”*.

Visto el informe del Servicio de Cooperación Municipal y Secretaría.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la propuesta de definición de la red estratégica de abastecimiento de agua potable de la provincia de Castellón en los términos redactados en el expediente.

Segundo.- La remisión del presente acuerdo y de la propuesta de definición de la red estratégica de abastecimiento de agua potable de la provincia de Castellón a la Dirección General del Agua de la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, a las Confederaciones Hidrográficas del Júcar y del Ebro, así como al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

El Diputado Delegado

El Secretario General

Documento firmado electrónicamente al margen

**Diputación de Castellón**

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554

